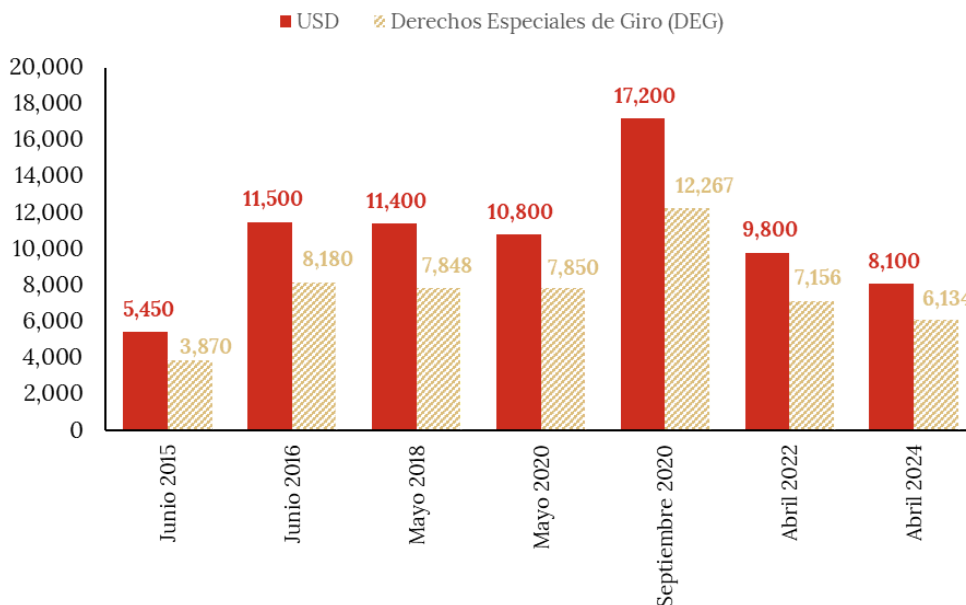


## Banco de la República: Cancelación del acuerdo de la Línea de Crédito Flexible del FMI para Colombia

30 de Septiembre de 2025

Las autoridades colombianas han tomado la decisión de cancelar el acuerdo de la Línea de Crédito Flexible (LCF) del Fondo Monetario Internacional (FMI) que Colombia tenía vigente desde abril de 2024. La decisión se toma dado que el acceso a los recursos ha sido suspendido por parte del organismo desde el pasado 26 de abril de 2025 y seguirá suspendido hasta el vencimiento del acuerdo vigente, según la evaluación llevada a cabo en la consulta del Artículo IV.

**Acceso histórico de Colombia a la Línea de Crédito Flexible, 2015-2024**  
(Millones)



Fuente: FMI - Investigaciones Económicas Accivalores

La LCF fue creada en 2009 como parte de una reforma de los mecanismos de préstamo del FMI. Por ello, la LCF permite a los países beneficiarios utilizar la línea de crédito en cualquier momento y está concebida para hacer frente a presiones de balanza de pagos reales o potenciales, así como contribuir al fortalecimiento de la confianza del mercado. Para Colombia, la LCF fue aprobada, por última vez, por el FMI en abril de 2024 por un período de dos años y por un monto de 6,133.5 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), lo que equivalía en la fecha de la aprobación del acuerdo, a un monto cercano a los USD\$8.100 millones. Este acuerdo reemplazó el anterior, aprobado en 2022, y era considerado por las autoridades colombianas como un instrumento de carácter precautorio para enfrentar riesgos externos.

**Wilson Tovar**

Gerente  
wtovar@accivalores.com  
(601) 3907400 ext 1107

**Maria Alejandra Martinez Botero**

Directora  
maria.martinez@accivalores.com  
(601) 3907400 ext 1566

**Laura Sophia Fajardo Rojas**

Analista de divisas  
laura.fajardo@accivalores.com  
(601) 3907400 ext 1300

**Maria Lorena Moreno Varon**

Analista de renta fija  
maria.moreno@accivalores.com  
(601) 3907400 ext 1300

**Hugo Camilo Beltran Gomez**

Analista de renta variable  
hugo.beltran@accivalores.com  
(601) 3907400 ext 1300

**Sara Sofia Guzman Suarez**

Practicante  
sara.guzman@accivalores.com  
(601) 3907400 ext 1300

**Síguenos en:**



[@accivaloressa](https://twitter.com/accivaloressa)



[Acciones y Valores](#)



[Acciones y Valores](#)



[@accionesyvaloressa](#)

**Suscríbete a nuestros  
informes**

La decisión de cancelar la LCF para Colombia se toma en un momento en el que los niveles de liquidez internacional del país son adecuados, con un nivel de reservas internacionales que actualmente alcanza los USD\$65.5 mil millones. Este nivel se ha conseguido gracias al programa de acumulación de reservas llevado a cabo en 2024 por USD\$1,500 millones y a la rentabilidad de los portafolios, que alcanzó USD\$4,500 millones de dólares durante 2024 y lo corrido de 2025.

El Banco de la República informó que la cancelación del acuerdo actual no tiene ningún efecto sobre el cronograma de pagos del desembolso de la LCF que se llevó a cabo en diciembre de 2020. El pago de la única cuota pendiente se realizará en diciembre de 2025 según estaba previsto.

Fuente: Banco de la República

## Global Disclaimer

Estamos convencidos que todo inversionista debe diversificar sus inversiones en una variedad de clases de activos, en cualquier entorno o tendencia de mercado, así como colaborar permanente y estrechamente con su asesor financiero, para asegurar que su cartera esté adecuadamente estructurada y que su plan financiero respalde sus objetivos a largo plazo, su horizonte temporal y tolerancia al riesgo, aunque, la diversificación no garantiza ganancias ni protege contra las pérdidas. La información que precede, así como las empresas y/o valores individuales mencionados, no constituyen una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, ni una indicación de la intención de comercializar en nombre de Acciones & Valores S.A. cualquiera de los productos que gestiona de cualquier forma. Los pronósticos compartidos fueron construidos a partir de supuestos sujetos a diferentes condiciones de mercado, de modo que las conclusiones expuestas, así como los análisis que las acompañan no son definitivas. Este documento es de carácter informativo, por lo que no debe ser distribuido, copiado, vendido o alterado sin la autorización expresa de la sociedad. Acciones & Valores S.A., no se hace responsable de la interpretación de dicha información, dado que la misma no comprende la totalidad de aspectos que un inversionista pudiera considerar necesaria o deseable para analizar su decisión de participar en alguna transacción, dado que se presenta de manera abreviada. Es necesario que los inversionistas, para efectos de contar con la total y absoluta precisión, además de considerar su perfil de riesgo, consulten todos los documentos suministrados a través de la página web, así como por las entidades pertinentes. Igualmente, los inversionistas deberán adelantar, por su cuenta, el análisis financiero y legal para efectos de tomar cualquier decisión de inversión. Los valores y números aquí consignados son obtenidos de fuentes de mercado que se presumen confiables tales como Bloomberg, Reuters y los Emisores. Las calificaciones hechas en el informe no deben considerarse como recomendaciones de inversión ni tampoco como sustitutos a las calificaciones dadas por agencias de crédito certificadas tales como Moody's, Fitch o Standard & Poor's; estas calificaciones son únicamente cuantitativas, no incluyen factores cualitativos y dependen de la información financiera disponible en el mercado en el momento de ser preparadas. Las opiniones, estimaciones y proyecciones en este reporte reflejan el juicio actual del autor a la fecha del reporte, y se aclara que el contenido de la información aquí contenida puede ser objeto de cambios sin previo aviso. La remuneración de los autores no está asociada a los resultados del reporte ni a las recomendaciones realizadas. La presentación y cualquier documento preliminar sobre los productos aquí mencionados no constituyen una oferta pública vinculante, por lo cual, tanto la presentación como cualquier otro documento pueden ser complementados o corregidos. © 2025 Acciones & Valores S.A.